



## Anexo 1: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Ricardo Navarro Maldonado

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Calidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAETA en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAETA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAETA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.

- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAETA.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - o Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.

o Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.

o Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

- El FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.
- La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos estandarizados para su cuantificación.
- Se tiene claramente identificada la problemática a resolver a través del Árbol de problemas.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

- El FAETA contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Educación y ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

- Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.

- La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.

#### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

- El FAETA cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de éste.
- El CONALEP-QRO cuenta con procedimientos estandarizados y oficializados que aseguran su operatividad.

#### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

- Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.
- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.
- Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.
- El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### 2.2.1 Fortalezas:

- La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.
- El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo. Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- El FAETA se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED Plan Sectorial de Educación y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos.
- CONALEP-QRO cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.
- Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.
- La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.

- La Dirección Académica y de Vinculación, realiza acciones para retener a la población en rezago educativo a través del Seguimiento de las “Métricas Académicas y de Vinculación”.
- En el Manual de Organización del Colegio está establecido el objetivo del Órgano Interno de Control que entre sus atribuciones está el evaluar mensualmente los estados financieros del Colegio para constatar el adecuado manejo de los recursos.
- El FAETA se complementa con participaciones Estatales y Recursos propios.
- El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados, sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.
- Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.
- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.
- Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.
- El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- Los ASM se cumplieron al 100%.
- CONALEP-QRO. cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO en cuanto a equipamiento.
- Publicar la contribución del Fondo para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.
- Ofertar carreras requeridas por el sector privado y público y que no se ofrezcan en otras instituciones.
- Ejercer la totalidad del recurso aprobado o modificado.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con Reglas de operación del fondo en donde se pueda designar recursos para mantenimiento, equipamiento e infraestructura.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.

- La demanda de los servicios educativos tiene aún una proporción mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla.
- El 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina.
- Existe diferencia de indicadores respecto de las metas en las MIR federal y estatal.

### 2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- Existencia de planteles que ofrezcan la misma oferta educativa.
- Falta de presupuesto para la operación de los planteles por situaciones políticas.
- Incremento en la oferta educativa en el estado de las diferentes instituciones de educación técnica.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### **Apartado 1: Características del fondo.**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO. es el ente público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por medio de la Dirección General del CONALEP-QRO.; el programa a través del cual opera el Fondo es el I-009 - FAETA Educación Tecnológica cuyo objetivo general es el “Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país”. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

El Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral” y el propósito está definido como “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”.

Por sus características el FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.

La población potencial, objetivo y atendida se encuentra claramente definida y cuantificada. El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$62,858,637.00, el modificado de \$61,569,442.17 y el ejercido de \$61,569,442.17, se realizó un reintegro por \$3'633,937.57, el cual incluye rendimientos financieros.

#### **Apartado 2: Planeación estratégica.**

El FAETA contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Educación y al Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad.

Los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario- I-009 - FAETA Educación Tecnológica a través de los siguientes componentes y actividades:

Componentes:

- Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
- Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

Actividades:

- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.
- Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP
- Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

La población potencial para el año 2022 fue de 29,936, dicho valor tuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2021 de 3.15%, la población objetivo fue de 6,636, con una variación porcentual positiva de 11% y por último la población atendida de 4,880 con una variación porcentual de 7.08%.

La cobertura de la población atendida con respecto a la población potencial fue de 16.3% en el 2022 y con respecto a la población objetivo fue de 73.5%.

La población atendida desglosada por sexo en el 2021 fue del 55% hombres y 45% mujeres, y en el 2022 estos porcentajes fueron muy similares, 57% hombres y 43% mujeres.

El CONALEP-QRO cuenta con los siguientes procedimientos que estandarizan, garantizan y aseguran que las metas establecidas sean cumplidas en cuanto a la captación de la población objetivo:

- 1) Coordinación de la Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, su objetivo es planear, diseñar, coordinar y supervisar las actividades de promoción y difusión de la oferta educativa del CONALEP.
- 2) Promoción y difusión de la oferta educativa, su objetivo es realizar las actividades de promoción y difusión que impulsen la oferta educativa de la formación profesional técnica bachiller.

### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

Los recursos financieros con los que cuenta el CONALEP-QRO son insuficientes para el cumplimiento del objetivo. ya que, el 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina de plazas administrativas y de docencia, el resto, es decir el 11.2% es utilizado para gastos de servicios generales, materiales y suministros (equipamiento, mantenimiento, mobiliario), no siendo suficiente para las necesidades actuales del Colegio por lo que los gastos de operación se complementan con recursos estatales y propios.

El CONALEP-QRO. cuenta con mecanismos de supervisión y seguimiento para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos. El FAETA se complementa con participaciones Estatales para la cobertura del capítulo 1000, que según el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal se destina al pago de servicios personales, así mismo el CONALEP-QRO. cuenta con recursos

propios que son utilizados para la cobertura de los gastos de operación del capítulo 2000 destinado para materiales y suministros y el 3000 para servicios generales.

El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.

#### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2018 al 2021 y un decremento en el año 2022, sin embargo, del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE \$10,468,985.37 los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, si no tomamos en cuenta el reintegro realizado el año fiscal 2021, la variación porcentual real para el 2022 sería positiva con un valor de 8%.

Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE \$3'622,881.57, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas \$11,056.00 de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro fue por \$3'633,937.57.

En cuanto a la concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal 2022 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es de resaltar que de total \$124,487,732.17, el Fondo federal FAETA aporta \$61,569,442.17 que representa el 49.46%, los recursos estatales aportan \$43,518,448.60 representando un 34.96% y por último los ingresos propios por \$19,399,841.40 con un 15.58% de aportación.

En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 88.84% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se agregó un indicador a nivel propósito y uno a nivel componente, cabe destacar que para el reporte de avance solo es aplicable el seguimiento del indicador a nivel componente; "Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo".

El cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal y Estatal fue el adecuado con valores superiores al 90%, cabe destacar que no se pudo realizar una comparación con respecto al 2021 ya que la MIR 2022 sufrió modificaciones al cambiar la unidad de medida.

El Costo Efectividad del FAETA durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.7353, es decir, muestra un comportamiento Aceptable quedando en el mismo rango que en 2021.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.

El CONALEP-QRO, cuenta con una adecuada sistematización para la administración y operación del Fondo al contar con procedimientos y sistemas informáticos debidamente establecidos y en operación, así mismo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas publicados en su página de internet.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Se emitieron 9 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, de las cuales fueron aceptadas 6 por la dependencia a través del Documento de Posición



Institucional, así mismo las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.

Las recomendaciones dieron lugar a tres ASM de tipo institucional:

- 1) Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados de tal forma que sea más perceptible el servicio y/o beneficio directo que recibe el alumno, así como los procesos necesarios para generarlos y los factores relevantes para la medición conforme a la metodología correspondiente. (Cumplimiento 100%).
- 2) Actualizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del CONALEP-QRO. considerando factores relevantes para lograr su objetivo. (Cumplimiento 100%).
- 3) Actualizar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO. que integre estrategias para atender la cobertura y mitigar los riesgos a los que se enfrenta. (Cumplimiento 100.0%).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Publicar el tablero elaborado que da seguimiento a la contribución del Fondo a los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

2: Realizar un protocolo interno de la regularización de las plazas y del presupuesto asignado en los nuevos planteles.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[renechavira@hotmail.com](mailto:renechavira@hotmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Ejercicio fiscal 2022.

5.2 Siglas:  
FAETA 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
Dirección General del CONALEP-QRO.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
C.P. Héctor Zamora Piña  
[hector.zamora@gro.conalep.edu.mx](mailto:hector.zamora@gro.conalep.edu.mx)  
Tel:442-242-3049 Ext.104

Unidad administrativa:  
Dirección de Administración de Recursos.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios Profesionales

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD)  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación.



7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

M.A. Ma. De Rosario Gómez Vega

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

Unidad administrativa:

-Dirección de Gasto Social, Secretaría de Finanzas.

-Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa.

2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Analizar los Aspectos Susceptible de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestaria.
5. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
6. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
7. Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
8. Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.

- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

A pesar de no contar con reglas de operación, el Fondo se opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria debido al trabajo sobresaliente que hace la Dirección de Gasto Social respecto de la coordinación de ejecutores y proyectos de obras; además el Fondo se apega estrictamente a cumplir el objetivo de “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman” según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal principalmente en el rubro de Infraestructura física en 8 municipios del estado de Querétaro, así como en proyectos regionales y estatales.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con el Programa Sectorial (Subfunción: 7 Desarrollo Regional), de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

### **Apartado 3: Cobertura del Fondo.**

Se sugiere desagregar a la población objetivo también en beneficiarios adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, etc., que, aunque no es obligatorio hacerlo, se sugiere considerarlo para análisis posteriores con la finalidad de atender la estructura de presupuestos públicos incluyentes donde no solo se consideren como beneficiarios a hombres y mujeres.

### **Apartado 4: Gestión y Operación del Fondo.**

Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.

A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la atención a los destinos del gasto incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Apartado 5: Resultados del Fondo**

El FAFEF ejerció un total de \$696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 100% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.

Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2022, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.

3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:

a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora**

Los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los Informes de Evaluación 2022 son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, tal y como se describe a continuación:

*ASM1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.*

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM1 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a la visualización de beneficiarios según su sexo en los proyectos autorizados a ejecutar que son financiados con FAFEF dentro de la sección denominada “Banco de Proyectos” del sistema PICASO.

*ASM2. Desarrollo una Matriz para Resultados del FAFEF.*

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM2 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al desarrollo de una Matriz para Resultados (MIR) del FAFEF con el objetivo de identificar los indicadores de resultados y de gestión que midan objetivos y desempeño del programa en cuestión.

*ASM3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.*

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM3 son pertinentes y necesarias para dar tratamiento adecuado al reintegro de los recursos del FAFEF por concepto de penalizaciones ya que se incluye la consideración de la elaboración de un procedimiento y se propone la incorporación del apartado en el sistema PICASO.

Además, es importante resaltar que los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible en su operación.
- El Fondo está completamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS-ONU.
- El FAFEF se emplea en 81 proyectos en 8 municipios.
- El FAFEF se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de infraestructura física mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- El Fondo presenta proyectos de cobertura/alcance estatal, regional y municipal.
- Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.
- El “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.
- No existe duplicidad entre el FAFEF y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del Fondo está alineada a manuales de organización, lineamientos y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- El recurso ministrado a través del FAFEF al estado de Querétaro se incrementó en un 21.08% en el año 2022.
- Se cumplen todas las metas definidas dentro del POA.
- La MIR estatal del FAFEF cumple el 100% de sus metas anuales programadas.
- El costo-efectividad del recurso ejercido del FAFEF es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.
- Se atienden puntualmente dos de tres ASM propuestos.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar el alcance del Fondo a la población beneficiaria a través de más proyectos regionales y/o estatales y no solo municipales.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento los mismos indicadores sugeridos.
- La coinversión por parte de beneficiarios y de OSC podría ampliar el alcance del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física.

### 2.2.3 Debilidades:

- El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios y a la entidad federativa.

- No existe un método para calcular con precisión la población beneficiaria (atendida).
- El FAFEF no se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No se incluyen los reintegros por concepto de penalizaciones y/o rendimientos de capital por proyecto en el PICASO.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.
- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Que al Fondo se le reduzca presupuesto y/o que desaparezca.
- El establecimiento de reglas de operación que eviten los proyectos regionales y por ende se pierda el beneficio de incrementar la población atendida con proyectos de mayor alcance.
- La ocurrencia de desastres naturales en la entidad podría impedir el debido avance físico y financiero de los proyectos de obra y por ende causar su suspensión o evitar su conclusión en tiempo y forma.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) opera solamente con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, establece que: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores...”.

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos presupuestados y ejercidos son destinados a “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman”, que en este caso en particular se traduce en la ejecución de proyectos de infraestructura física en 8 municipios mediante 81 proyectos.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

## Apartado 2: Planeación Estratégica

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Programa contribuye con el Eje 2: Política Social, Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con el Eje 3: Economía, Objetivo: Mantener Finanzas Sanas del Plan Nacional de Desarrollo; y con el Eje 1. Salud y Vida Digna, Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía; Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado; Eje 2. Educación, cultura y deporte, Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales; Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible, Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado; y Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado del Plan Estatal de Desarrollo.

### Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa identifica a su población atendida (beneficiaria) misma que equivale a la población objetivo del Fondo, sin embargo ésta se calcula una vez habiendo definido los proyectos a ejecutar para el año fiscal en cuestión y por la naturaleza de los proyectos no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado, mismo que se incluye en el presente trabajo de evaluación a fin de conocer puntualmente el costo-beneficio de cada proyecto y acción llevada a cabo en el presente ejercicio fiscal 2022.

Es importante dar a conocer el funcionamiento del presupuesto público ligado a la inclusión de todos los sectores de la población (hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes entre otros).

### Apartado 4: Gestión y operación del Fondo

Es evidente el buen manejo del Fondo en cuestión por parte de la Dirección de Gasto Social (DGS), tanto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el

correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.

El programa no presenta duplicidad, pero tampoco se complementa con otros programas federales y/o estatales.

#### Apartado 5: Resultados del Fondo

Respecto del cumplimiento de resultados se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “costo-efectividad esperado” de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de proyectos realizados como “población atendida” y la cantidad de proyectos programados como la “población objetivo”. Lo anterior considerando, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los proyectos entregados.

Además, se cumplen todas las metas establecidas en el POA FAFEF 2022, esto es, tanto las metas de ambos indicadores del Propósito, la meta #1 del Componente 1 así como el único indicador de la Actividad 1 con un 100% o más.

#### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, dichos ASM con pertinentes y cuentan con las actividades necesarias para su cumplimiento; la puesta en marcha de los mismos deriva directamente en el fortalecimiento del Fondo y en un mejor desempeño que a su vez facilite su ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).

2: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS. ONU.



3: Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.

4: Además de incorporar la opción de “reintegros por concepto de penalizaciones” en el PICASO, es importante también incluir la opción de “rendimientos de capital por proyecto” según aplique.

5: Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).

- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Municipio de Amealco Bonfil.
- Municipio de Cadereyta de Montes.
- Municipio de Pinal de Amoles.
- Municipio de Colón.
- Municipio de Ezequiel Montes.
- Municipio de Pedro Escobedo.
- Municipio de San Joaquín.
- Municipio de Tequisquiapan.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_\_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

M.A. Ma. del Rosario Gómez  
Vega

Coordinadora General de la Comisión  
Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS)  
442 262 0093  
[mgomezv@queretaro.gob.mx](mailto:mgomezv@queretaro.gob.mx)

Ing. Sonia Carrillo Rosillo

Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).  
214 30 34/212 10 31 ext. 202  
[scarrillo@queretaro.gob.mx](mailto:scarrillo@queretaro.gob.mx)



<p>Arq. Fernando Guadalupe González Salinas</p>	<p>Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) <a href="mailto:fgonzalez@queretaro.gob.mx">fgonzalez@queretaro.gob.mx</a></p>
<p>M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).</p>	<p>IIFEQ – 216 12 76/216 26 65 <a href="mailto:forzcov@queretaro.gob.mx">forzcov@queretaro.gob.mx</a></p>
<p>Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</p>	<p>SESEQ – 442 251 90 00 <a href="mailto:martinap@seseqro.gob.mx">martinap@seseqro.gob.mx</a></p>
<p>Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.</p>	<p>Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01 <a href="mailto:rmejia@amealco.gob.mx">rmejia@amealco.gob.mx</a></p>
<p>L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.</p>	<p>Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32 <a href="mailto:estrategiampp@gmail.com">estrategiampp@gmail.com</a></p>
<p>Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.</p>	<p>Municipio de Colón – 419 234 37 00 <a href="mailto:Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx">Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx</a></p>
<p>Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.</p>	<p>Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001 <a href="mailto:Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx">Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx</a></p>

Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.

Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63  
[Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx](mailto:Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx)

Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.

Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30  
[pinalpresidencia2021@gmail.com](mailto:pinalpresidencia2021@gmail.com)

Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.

Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94  
[presidente@sanjoaquin.gob.mx](mailto:presidente@sanjoaquin.gob.mx)

C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.

Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27  
[antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx](mailto:antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx)

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_ Prestación de Servicios

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

- José Norberto Ledesma Espíndola
- Lic. Fabiola Fajardo Rojo
- Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

Unidad administrativa:

- Dirección de Alimentación del SEDIF, Qro.
- Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF, Qro.
- Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar en materia de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM -AS), ejecutado en el Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a través de la valoración y análisis del diseño, resultados, productos, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar los principales procesos en la planeación y su orientación a resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como si se encuentran

definidos instrumentos que permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM -AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM -AS dan a la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, a fin de valorar el comportamiento que estos han tenido sobre los últimos ejercicios fiscales.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM -AS.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- 10. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; se realiza con un alcance descriptivo de hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Los procedimientos para realizar la ECR son:

- Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_\_ Otros\_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Análisis de gabinete: se realizó un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- Trabajo de campo: consistió en el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- El instrumento utilizado para la recolección de información es un cuestionario estructurado, en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - ✓ Exactitud: que la información recibida fuera la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - ✓ Relevancia: identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.

- ✓ **Credibilidad:** que los documentos digitales que se recibieron de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tuvieran elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### **Apartado 1: Diseño.**

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

#### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

El FAM-AS se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Las áreas involucradas en el manejo de los recursos federales transferidos siguen con lo establecido en las ROP de los programas, además en el documento “Diseño de Programa Presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con Fuentes de Financiamiento del gasto federalizado, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social del Ramo 33.

#### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de

personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Asimismo, se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

#### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

#### **Apartado 5: Percepción de la población atendida.**

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

#### **Apartado 6: Medición de los Resultados.**

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos de fondo por lo que no se puede medir el avance durante este periodo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### **2.2.1 Fortalezas:**

- Se tienen identificadas las necesidades prioritarias a cubrir que están plasmadas desde el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se tienen claramente definidos la población potencial y la población objetivo.

- El FAM-AS se destina para mantener un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- El FAM-AS se encuentra perfectamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.
- Los requisitos para ser beneficiarios del fondo son accesibles para la población potencial.
- Los programas cuentan con ROP sólidas y bien definidas que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Las Cuotas de Recuperación suman a la realización de los objetivos del FAM-AS.
- Se realizan encuestas de satisfacción a los beneficiarios de los programas.
- En la MIR para el 2022 se observa el 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Poner a consideración del área federal correspondiente, la creación de un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de este, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Realizar un reporte del ejercicio de los recursos del Fondo desagregado por distribución geográfica (principalmente por ZAP), a fin de poder determinar la focalización de los programas.

### 2.2.3 Debilidades:

- No se tiene definido el periodo de actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- La estructura de la MIR Estatal, no se encuentra alineada a la MIR federal.
- El desglose por sexo de los tipos de Población: Objetivo, Atendida y Potencial no se localizó dentro de las evidencias proporcionadas.
- Sólo se emiten diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Federal (los reportados en el SRFT), más ninguno de la MIR Estatal. Por lo que no se comprueba si para la MIR Estatal contribuye también la Dirección de Desarrollo Comunitario o Únicamente la Dirección de Alimentación.
- No se cuenta con un reporte cualitativo ni cuantitativo de los resultados emanados de las encuestas realizadas a los beneficiarios de los programas.
- Las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no es posible medir el impacto durante este periodo con respecto a las evaluaciones anteriores.

### 2.2.4 Amenazas:

- El monto asignado para el ejercicio de las actividades que corresponden al fondo se reduzca y no cubra por lo menos el porcentaje de inflación anual.
- La aparición de epidemias que no puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos planteados por una posible reorientación del recurso.

- El crecimiento de la población objetivo y el decremento de la partida presupuestaria.
- La población potencial (población con el problema) crece cada año.
- Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### **Apartado 1: Diseño.**

El programa de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples contribuye de manera efectiva en el cumplimiento del PND 2019-2024 en su Eje General 2. Política Social, así como al PED 2021-2027 desde el Eje 1: Salud y Vida Digna.

El problema y/o necesidad prioritaria que se busca resolver con este programa se encuentra identificado en distintos documentos como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social para el Fondo de Aportaciones Múltiples que plasma detalladamente las diversas problemáticas y/o necesidades que se pretenden atender.

El documento de Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario no indica la periodicidad de la revisión del problema, así como su actualización para identificar la evolución del problema.

No se cuenta con un programa para la asistencia social, que permita atender a la población migrante.

##### **Apartado 2: Planeación estratégica.**

El FAM-AS contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU.

Se identificó que los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, la MIR Estatal no está en apego con la MIR Federal.

##### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

Se tienen plenamente identificados los tipos de población potencial, objetivo y atendida, observándose un incremento porcentual mínimo en los datos de la población potencial del año 2022 comparado con el 2021, siendo este +5.32% de incremento, sin embargo, en número de

personas que incremento esta población potencial es de +52,405 personas. Así mismo se observa un ligero incremento porcentual de +0.095% de la población objetivo, lo que representan la cantidad de +321 personas de población que aumento. Por último, en la población atendida o beneficiada durante el año 2022, de igual forma se tuvo un incremento del +1.36 % el cual representa +1,298 personas que se sumaron a la atención recibida.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento anual, desde el año 2018 al 2020, no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento de \$1,972,673.78 (Un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 M.N.) respecto al año 2020, sin embargo, para el 2022 se tuvo una ampliación de \$1,573,297.00 (Un millón quinientos setenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2020 y de \$3,099,007.00 (Tres millones noventa y nueve mil siete pesos 00/100 M.N.) con respecto al año 2021.

#### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

Dentro de las ROP publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados. Ahí mismo vienen descritas las características de la población objetivo para la que está dirigida el programa.

Los mecanismos de verificación de entrega de apoyos son formatos definidos y estandarizados para uso de la instancia ejecutora, y los podemos localizar en la parte final de los ROP.

Esta información la encontramos disponible y publicada para el conocimiento del público cumpliendo con el marco normativo que le rige.

Se identifica que, desde la formulación del programa en la LCF, siempre estará limitado a un reducido porcentaje que imposibilita la atención de la población objetivo en su totalidad y el incremento de atención a la población potencial. Es decir, los recursos financieros con los que se cuentan para los programas emanados del FAM-AS son insuficientes para el cumplimiento total de la población objetivo.

El FAM-AS se complementa con el rubro de aportaciones propias a través de las Cuotas de Recuperación que se suman al logro del objetivo planteado, sin embargo, estas no son representativas con respecto al monto total ministrado.

En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos el 90.05% corresponde a recursos federales proveniente del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM-AS), sumando los rendimientos financieros representan un .29%, así como los ingresos propios provenientes de las cuotas de recuperación por un 9.67%.

#### **Apartado 5: Percepción de la población atendida.**

Por parte de la Coordinación de Enlaces Municipales y Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro se implementan encuestas como instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida con el FAM-AS, llevándose estas de forma física (Persona-Persona) y vía telefónica.

Sin embargo, al no presentar en las evidencias entregadas un resumen general estadístico por programa que muestre los resultados obtenidos de las encuestas levantadas; no fue posible emitir un análisis de satisfacción y/o áreas de oportunidad, así como posibles obstáculos con los que se topan los beneficiarios. Solamente se entregaron a manera de evidencia un ejemplo escaneado por tipo de encuesta.

#### **Apartado 6: Medición de los Resultados.**

Se observa que en la MIR para el 2022 se obtuvieron resultados de un 100% de avance con respecto a las metas plasmadas, de acuerdo con el reporte Cierre Definitivo 2022, Indicadores FAM-AS.

Todos los programas cuentan con sus propias ROP sólidas y bien definidas lo que permite hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

Revisando las evidencias presentadas por el ente evaluado, se concluye que no es posible realizar el análisis de comparación de los últimos años, toda vez que las Matrices de Indicadores de Resultados tienen diferentes elementos por lo que no se puede medir el impacto durante este periodo.

Las MIR's no comparten el mismo Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder compararse entre sí y medir la evolución de los resultados.

El Costo Efectividad del FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.2428 es decir, muestra un comportamiento débil, lo que se traduce en un 75.72% de la población objetivo que no fue atendida con los programas que opera con recursos federales transferidos.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$2,090.04 lo que refleja un incremento de \$158.38 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021, es decir, una variación porcentual de 7.58%, según el informe de Evaluación Específica de Desempeño del FAM-AS 2021.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Identificar la evolución del problema y la cuantificación de las respectivas poblaciones; por medio de la actualización del Árbol de Problemas de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, indicando la periodicidad de la revisión del problema, así como la fecha de la actualización.
- Perfeccionar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos de estos.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.

- Incluir dentro de los reportes de bitácora de cobertura total de beneficiarios y el reporte de Carencia Alimentaria el desglose del total de beneficiarios atendidos con los programas por tipos de población y sexo.
- Elaborar un reporte con información relevante sobre la percepción de la población atendida, de manera sistemática, atendiendo a la focalización de la población por medio de AGEB y las ZAP.
- Elaborar diagramas de flujo para los indicadores de la MIR Estatal.
- Generar un reporte con los resultados generales con la información arrojada por medio de las encuestas de percepción realizadas a los beneficiarios de los programas.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas:

FAM-AS 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.  
Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: José Norberto Ledesma Espíndola, Lic. Fabiola Fajardo Rojo.	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, SEDIF, Qro. Dirección de Desarrollo Comunitario, SEDIF, Qro.
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/">https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/</a>  <a href="https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx">https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx</a> Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/">https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/</a>	



<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023.



## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

Arq. Mary Fernanda Espinosa Hurtado.

Secretaría Técnica, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa.

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### Apartado 1: Características del Fondo.

- El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árboles de problemas como de objetivos, lo contribuye a cumplir el objeto del FAM-IE.
- El FAM-IE registra un incremento promedio anual del 15% en los últimos 5 años.
- El FAM-IE cuenta con normatividad robusta y clara que da certidumbre a su operación.

### Apartado 2: Planeación Estratégica.

- El FAM-IE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- El FAM-IE, también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 (PSE).

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

- Se duplicó la población atendida (150 escuelas) en el ejercicio fiscal 2022 con respecto al ejercicio fiscal 2021 (75 escuelas)

### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

- El FAM-IE cuenta con lineamientos y normatividad que proporciona certidumbre en la ejecución y seguimiento del mismo.

### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

- Se ejerció el 99.99% del recurso FAM-IE ministrado al IIFEQ.
- Registró un índice de costo de efectividad de 1.00, lo que significa un costo de efectividad esperado/óptimo.
- Al duplicar sus beneficiarios, bajo el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$ 2,369,818.84 pesos a \$1,730,319.98 pesos.
- Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.

### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El FAM-IE está debidamente regulado a través de la LCF, los Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales (Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son Transferidos al Estado de Querétaro.

- El Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa cuenta tanto con árbol de problemas como de objetivos.
- El FAM-IE mostro un crecimiento del 37.5% en recursos ministrados el año 2022 con respecto a los recursos ministrados en el año 2021.
- El FAM-IE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FAM-IE.
- Se duplicó la población atendida del FAM-IE en el 2022, con respecto al 2021, ya que paso de 75 escuelas en el 2021 a 150 para el 2022.
- Existe complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del Convenio firmado por parte del Gobierno federal, SHCP, SEP, INIFE y Gobierno del Estado de Querétaro.
- Los beneficiarios del FAM-IE cumplen con lo establecido en la normatividad del fondo.
- El IIFEQ cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios y suficientes para ejecutar y administrar los recursos del FAM-IE.
- Se ejerció el 99.99% de los recursos ministrados al IIFEQ del FAM-IE.
- El índice de costo de efectividad se ubicó en el 1, lo que representa un manejo adecuado del fondo.
- Se disminuyó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$2,369,818.84 en el año 2021 a \$1,730,319.98 en el 2022, esto debido a que también duplicaron el número de escuelas beneficiarias con el FAM-IE, es decir, pasaron de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.
- Los indicadores de la MIR Estatal 2022 tuvieron un desempeño sobresaliente.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Incremento de los recursos destinados por parte del gobierno federal para que sea aplicados en infraestructura educativa.
- Vincular los indicadores del fondo al PND, PED y ODS, que brinden seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los indicadores vinculados con el PND, PED y ODS.
- Incremento de solicitudes de escuelas en materia de mantenimiento o construcción de infraestructura educativa.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Deficiencia y/o inexistencia de manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación y administración del FAM-IE.
- No cuenta con método/ metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el FAM-IE.
- No se tiene claridad en la manera en que definen la población potencia, objetivo y atendida, así como para la selección de escuelas beneficiarias.

- No se cuenta para el FAM-IE 2022 el impacto de los beneficiarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el Fondo y su desagregación por sexo y grupos vulnerables.
- Mecanismos no institucionalizados (documentalmente) sobre la práctica de revisión y seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por el IIFEQ.
- El 46.43% de los indicadores definidos en la MIR Federal (SRFT) se clasificaron como “No Disponible”, ya que la meta programada para el 2022 fue de cero.
- Bajo cumplimiento en la meta de indicadores de la MIR Federal (SRFT), ya que solo el 46.43% de los indicadores presentaron un desempeño sobresaliente (7.14%) y adecuado (39.29%).
- Deficiencia en la definición en cuanto a cantidad y calidad de indicadores de la MIR Estatal 2022, lo cual no permite medir resultados de eficiencia, calidad o impacto/resultado sobre el uso del recurso.
- Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Recursos limitados para atender las necesidades de infraestructura educativa presentes en el Estado de Querétaro.
- Escuelas sin cobertura adecuada en necesidades de infraestructura educativa que permita una educación de calidad.
- Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.
- Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.
- Disminución de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.
- Escuelas públicas de educación básica sin mantenimiento o atención adecuada en materia de infraestructura educativa.
- Incremento en el costo por escuela atendida al disminuir las escuelas atendidas por el FAM-IE, derivado de no contar con una definición clara y puntual de la población potencial, objetivo y atendida, así como su método/metodología de cálculo.
- Disminución/variabilidad de recursos ministrados por parte del Gobierno Federal del FAM-IE al Gobierno Estatal y por consecuencia al IIFEQ.
- Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FAM-IE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 39, 40 y 41.

- Lineamientos para la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 26 de enero del 2022).

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FAM-IE, dado el objetivo del Fondo, que es la construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Contribuyendo así a mejorar la calidad educativa en el Estado de Querétaro, y por consecuente mejorar las condiciones de desarrollo de los estudiantes que asisten a las escuelas beneficiarias por el Fondo.

El comportamiento histórico de recursos destinados al FAM-IE ha tenido un crecimiento promedio anual del 15% en los últimos 5 años (2018 – 2022), siendo el ejercicio fiscal 2022 el de mayor incremento, registrando incremento del 37.5% con respecto al año 2021.

#### Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FAM-IE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Programa Presupuestario – Infraestructura Educativa, se identifican dos actividades que se alinean a la normatividad aplicable al FAM-IE siendo estas:

- 4.3.1.1 Construir nueva infraestructura educativa.
- 4.3.1.2 Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.

Aunque cabe mencionar que no se aprecia indicadores en la MIR Estatal 2022 proporcionada a nivel de Fin, Propósito y Componentes de dicho Pp, por lo que no fue posible revisar la lógica vertical y horizontal de dicha MIR.

No cuenta con método/metodología debidamente institucionalizada para determinar y calcular la población potencial, objetivo y atendida.

Por lo que se recomienda definir en la MIR Estatal de acuerdo a la metodología de marco lógico, es decir, contemplar los cuatro niveles de la misma, siendo estos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en donde se reflejen indicadores en dichos niveles. Además, es importante tomar en cuenta como el fondo contribuye a cumplir con lo estipulado en el PED 2021-2027, PSE 2021-2027 y ODS.



También se recomienda retomar y actualizar año tras año el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

#### Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se duplicó la población atendida con recursos del FAM-IE, pasando de 75 escuelas en el 2021 a 150 escuelas para el 2022, lo que representa un 100% más de escuelas atendidas por el fondo, sin embargo, con respecto a la población potencial (3,175 escuelas), la cobertura atendida de dicha población es del 4.72%.

Aunque no se cuenta con información que permita identificar los beneficiarios/usuarios directos (estudiantes) de las escuelas beneficiadas con el fondo y su desagregación por sexo y grupos vulnerables. Por lo que se recomienda establecer los mecanismos adecuados para poder recopilar dicha información y llevar una estadística confiable que permita establecer estrategias para abatir la desigualdad de género en materia educativa.

#### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Se observa complementariedad del FAM-IE con el Programa de Escuelas al Cien, a través del convenio de colaboración entre el Gobierno federal, la SHCP, la SEP el IIFEQ y el Gobierno del Estado de Querétaro.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente el FAM-IE no cuenta con un método/metodología para la identificación y selección de la población potencial, objetivo y atendida por el Pp y por lo tanto el fondo. Por lo que se recomienda establecer las herramientas institucionales adecuadas y pertinentes para la correcta definición de la misma, así como institucionalizar la buena práctica que realiza el IIFEQ sobre el seguimiento de las obras/acciones programadas y ejecutadas por dicho instituto.

#### Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 99.99%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.00, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.

También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$1,730,319.98 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de \$2,369,818.84 pesos, lo que refleja un decremento del 26.98% por beneficiario atendido, lo que significa una mejora/incremento en las escuelas atendidas, pasando de 75 escuelas atendidas en el 2021 a 150 escuelas atendidas en el 2022.

#### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
  - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer manuales de políticas y procedimientos que permitan robustecer la planeación, ejecución, control y evaluación del FAM-IE.

2: Establecer indicadores en la MIR que contribuyan a medir el logro de los objetivos, estrategias y acciones plasmados en el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del Estado de Querétaro, en materia de infraestructura educativa.

3: Establecer y/o vincular indicadores que midan el grado de contribución del FAM-IE al cumplimiento del PND, PED y ODS.

4: Implementar estrategias en conjunto con la USEBEQ que permitan incrementar la cobertura de escuelas atendidas con recursos del FAM-IE.

5: Retomar y actualizar el documento denominado: Diseño de Programas Presupuestarios del IIFEQ, en donde se establezca claramente la definición de la población potencial, objetivo y atendida.

6: Institucionalizar la práctica de llevar a cabo reuniones con las áreas involucradas en la ejecución del recurso para revisión y seguimiento de avances físicos y financieros de las obras, esto a través de la definición de un manual de políticas y procedimientos del IIFEQ que determine tanto las políticas de la conformación del comité, periodicidad de reuniones, temas a revisar, registros de las reuniones, etc.



7: Reestructurar la MIR Estatal con el fin fortalecerla según la metodología de Marco Lógico, así como de establecer indicadores de eficiencia, calidad e impacto/resultado de lo producido con los recursos del fondo, al menos a nivel de propósito, componentes y actividades.

8: Establecer mecanismos para la adecuada difusión de los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del fondo.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.

5.2 Siglas:

FAM-IE.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Federal\_\_\_ Estatal\_\_X\_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
MAC. Arq. Fernando Julio  
César Vega.

Unidad administrativa:  
Director(a) General del Instituto de Infraestructura  
Educativa del Estado de Querétaro.

Nombre:  
Arq. José Luis Olvera Rico.

Unidad administrativa:  
Director(a) de Infraestructura del Instituto de  
Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.

Nombre:  
Lic. Sylvia Adriana Piña  
Rodríguez.

Unidad administrativa:  
Director(a) Administrativo(a) del Instituto de  
Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios  
Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de  
Evaluación/2023



## 7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 2. Descripción de la Evaluación

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ejercicio Fiscal 2022

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 04 de enero del 2023

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 31 de agosto del 2023

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:**

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza

**Unidad administrativa:**

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

**Nombre:**

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

**Unidad administrativa:**

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASP en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASP, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASP dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASP.

- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - Relevancia: Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos:    Otros:    Especifique:

## Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2022-2027 y Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16.
- La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos estandarizados para su cuantificación.
- Se tiene claramente identificada la problemática a resolver.
- El FASP contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Seguridad y de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.
- El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- Se tuvo una variación porcentual positiva del 44.49% en la población objetivo y atendida en relación con el año 2021.
- El FASP cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.
- Se cuenta con procedimientos estandarizados y oficializados que aseguran su operatividad.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se complementa con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027.
- La selección de beneficiarios es de acuerdo a lo establecido en la LCF, convenio de coordinación y su anexo técnico.
- Se cuentan con varios manuales de procedimientos de las diferentes áreas que contribuyen a una mayor certidumbre en la operación y administración de las mismas.
- Se logró una eficacia presupuestal del 97%.
- Crecimiento promedio anual del 5.99% en los últimos 5 años, de los recursos destinados al FASP.
- Costo de Efectividad del 1.03, lo cual refleja una adecuada administración y operación del fondo.
- Disminución en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 el CPBA fue de \$46,496.26 contra el CPBA registrado en el año 2021 que fue de \$63,279.46.
- Incremento de población atendida/beneficiaria con respecto al ejercicio fiscal 2021, ya que para el 2022 se atendieron 5,375 beneficiarios, mientras en el año 2021 se atendieron 3,872 beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas para el FASP.

- Los indicadores de la MIR Federal (SRFT) correspondientes al estado, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican en un rango del 95 al 100% de cumplimiento sobre la meta, Cabe señalar que los indicadores registrados en ceros, es debido a: 1. Los 18 municipios del estado cuentan con conectividad a Plataforma México y 2. Las evaluaciones de confianza y desempeño se realizan con recurso estatal, por tal motivo dichos indicadores se registran como meta cero, ya que no se utiliza recurso federal.
- Referente a los 85 indicadores registrados en las 4 MIR Estatales 2022, el 59 (70%) registran un cumplimiento adecuado, es decir, entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- Se cumplió con el 96.6% de las metas programadas.
- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

## **2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones**

### **Fortalezas:**

- La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.
- El propósito de los Programas es congruente con el objetivo del fondo.
- El FASP se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED Plan Sectorial de Seguridad y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el FASP están claramente definidos.
- Se cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.
- Se incrementó la población atendida/beneficiarios, pasando de 3,872 (2021) a 5,375 (2022)
- Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Se logró una eficacia presupuestal del 97%.
- Crecimiento promedio anual del 5.99% en los últimos 5 años, de los recursos destinados al FASP.
- Costo de Efectividad del 1.03, lo cual refleja una adecuada administración y operación del fondo.
- Disminución en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 el CPBA fue de \$46,496.26 contra el CPBA registrado en el año 2021 que fue de \$63,279.46.
- Incremento de población atendida/beneficiaria con respecto al ejercicio fiscal 2021, ya que para el 2022 se atendieron 5,375 beneficiarios, mientras en el año 2021 se atendieron 3,872 beneficiarios.
- Se cuentan con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas para el FASP.
- Los indicadores correspondientes a la MIR Federal (SRFT) 2022, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican entre el 95 y 100% de cumplimiento.

- El 70% de los indicadores correspondientes a las MIR Estatales (CIAS, SSC, CECCQ y CESPQ) 2022, registran un cumplimiento adecuado, es decir, se ubican entre el 95 y 100% de cumplimiento.
- Se cumplió con el 96.6% de las metas programadas.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

#### **Oportunidades:**

- Incrementar la población atendida/beneficiada.
- Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.
- Incrementar la cobertura del fondo.
- Institucionalizar el procedimiento o buena práctica actual en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del FASP.
- Ejecutar el 100% del recurso destinado al FASP.
- Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo al PND, PED y ODS.

#### **Debilidades:**

- La mayoría del recurso del FASP se destina a equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública (52.3%), destinando poco recurso a acciones de prevención social de la violencia y delincuencia (2.3%).
- No se identificaron políticas y/o procesos internos institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, más allá de lo estipulado en el Reglamento Interno del Consejo Estatal de Seguridad.
- Subejercicio presupuestal.
- Deficiencias en la estructura de las MIR Estatales 2022, ya que algunas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- Deficiencias en la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales 2022, ya que varias registran sobrecumplimiento mayor a un 5 o 10%.

#### **Amenazas:**

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.
- Estrategias poco efectivas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia al contar con recursos limitados para generar un impacto sustancial en la materia.
- Disminución o cambios en el manejo del FASP por parte del Gobierno Federal.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3. 1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del fondo.**

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es ejecutado por los siguientes Entes Públicos:

- Fiscalía General del Estado de Querétaro
- Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro
- Secretaría de Seguridad del Estado de Querétaro
- Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
- Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro

A su vez, son operados por el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad como Unidad Responsable de coordinar e integrar la información relacionada con el Fondo.

El objetivo general del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) es dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.

Por sus características el FASP muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Seguridad Pública 2021-2027.

La población potencial la conforman los habitantes y la población flotante del Estado de Querétaro que para 2022 lo conformaban 2,358,758 personas, en tanto la población objetivo y atendida está definida por el personal y/o instituciones que ejercen la función de seguridad en el Estado 5,375 personas y/o 22 instituciones.

El presupuesto autorizado y modificado para el año 2022 fue de \$258,006,525.00, y el ejercido de \$249,917,441.82, es decir se realizó un reintegro por \$8,089,083.18 (Anexo 3).

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

El FASP contribuye adecuadamente y sus objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Seguridad y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

El recurso del FASP cubre algunos de los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027 y encuadran también dentro de los Programas con Prioridad Nacional del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los bienes y servicios que se ofrecen son:

- Formación Inicial
- Formación continua y especializada
- Certificación
- Equipamiento de Protección Personal
- Equipamiento Tecnológico
- Equipamiento para la operación de las instituciones
- Tecnología de Enlace y Comunicación para la seguridad

Dichos bienes se ofrecen a través de 4 programas presupuestarios:

- Programa de evaluación y certificación (4 componentes, 9 actividades)
- Programa de reinserción social (1 componente, 9 actividades)
- Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro (2 componente, 6 actividades)
- Desarrollo Institucional en Seguridad, Infraestructura y Equipamiento en seguridad Justicia y Paz (4 componente, 11 actividades)

### **Apartado 3: Cobertura del Fondo.**

La población potencial la conforma la población del estado de Querétaro que para el año 2021 fue de 2,319,537 personas y en el 2022 de 2,358,758 con una variación porcentual positiva de 1.69%, en cuanto a la población objetivo y atendida está integrada por las personas que laboran en las instituciones integrantes del Sistema de Seguridad del estado de Querétaro, para el año 2022 fue de 5,375 tanto la población objetivo y atendida, con una variación porcentual en relación con el 2021 de 44.49%.

En cuanto a las poblaciones por sexo, tanto en 2021 como en el 2022 son menos mujeres que hombres, en el 2021 éstas representaron el 25%, en tanto en el 2022 el porcentaje se incrementó a 31.1%.

La determinación y cuantificación de la población potencial y objetivo está en función de la aprobación de los proyectos de inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, en primer lugar, por la Comisión de Recursos para la Seguridad y posteriormente por las autoridades federales responsables de los programas y subprogramas con prioridad nacional.

#### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

Las instituciones ejecutoras y beneficiarias de los recursos del FASP cuentan con los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo las acciones del fondo.

Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, los cuales son:

- Mecanismo de Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, a través del Formato de la Estructura Presupuestaria 2022 en donde se identifican claramente los Programas y subprogramas con prioridad nacional, así como su seguimiento físico-financiero mensual y,
- El Secretariado Técnico del Consejo Estatal cuenta con un Sistema de Seguimiento Financiero (SISEFIN), dicho Sistema es un Sistema de Control mediante el cual se registra el ejercicio del recurso.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se complementa con el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022 – 2027.

Aunado a lo anterior, se recomienda establecer políticas y procedimientos internos debidamente institucionalizados que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos que tomen en cuenta la buena práctica en donde se busca el desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.

#### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 97% del ejercicio fiscal 2022, teniendo un índice de costo de efectividad del 1.03, lo cual refleja un costo de efectividad esperado y por consecuencia una adecuada ejecución del fondo.

También, se observa un decremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$46,496.26 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2021 el cual fue de \$63,279.46 pesos, lo que refleja un decremento del 36.09% por beneficiario atendido, Lo cual es comprensible, ya que se incrementaron los beneficiarios en el 2022 (5,375) con respecto a los beneficiarios registrados en el año 2021 (3,872), lo que tiene como resultado una baja en el costo promedio por beneficiario para el 2022.

A pesar de adecuada eficacia en el ejercicio de los recursos del fondo, se recomienda establecer estrategias que contribuyan a incrementar la eficacia en el ejercicio de los recursos y así minimizar el subejercicio de los recursos destinados al fondo.

Por otro lado, a nivel de cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIRs Estatales 2022 (CIAS, SCC, CECCQ y CESPQ), se puede observar que a nivel de MIR Federal (SRFT) se logró un cumplimiento adecuado de los indicadores correspondientes a la misma, aunque cabe señalar que en 6 indicadores de los 12 existentes en la misma, se registraron valores programados a cero, esto derivado a que los 18 municipios del estado cuentan con conectividad a la Plataforma México y las evaluaciones de confianza y desempeño se realizan con recurso estatal. En cuanto a las MIR Estatales 2022 se observa que el 70% de los indicadores registraron un desempeño de cumplimiento adecuado, al registrarse entre el 95 y 100% de cumplimiento de las metas.

Es importante señalar, que se recomienda revisar la estructura de las MIR Estatales con fin de que se apeguen a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la redacción de los niveles de la columna de Resumen Narrativo, así como la lógica vertical y horizontal de las mismas, recordando que la metodología establece que debe de existir más de un componente para cada propósito y más de una actividad para cada componente.

También es importante revisar el proceso de planeación y programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, ya que existen algunos indicadores con niveles de sobrecumplimiento por encima del rango del 5 al 10%, es decir, registran más de un 105 o 110% de cumplimiento, lo que puede reflejar una inadecuada programación en las metas de los indicadores.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
  - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

2. Definir políticas y procesos internos debidamente institucionalizadas que contribuyan a guiar el proceso de planeación, programación y asignación de recursos, que contemplen la buena práctica que se tiene en donde se busca un desarrollo equilibrado de las áreas que reciben recursos del fondo.

3. Implementar en la medida de lo posible estrategias que contribuyan a disminuir el subejercicio presupuestal.

4. Vincular indicadores que contribuyan a medir como el Fondo contribuye a cumplir los objetivos del PND, PED y ODS.

5. Mejorar la estructura de las MIR Estatales con el fin de apegarse a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, especialmente en la lógica vertical y horizontal.

6. Mejorar la programación de las metas de los indicadores de las MIR Estatales, con el fin de minimizar los sobrecumplimientos, especialmente aquellos que rebasan el margen más allá de un 5 a 10% de sobrecumplimiento.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Estefanía E. Sandoval Mariscal

Ana Luisa Canseco Lajas

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[renechavira@hotmail.com](mailto:renechavira@hotmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 178-6709

#### 5. Identificación del(los) programa(s)

5.1 Nombre del(los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

5.2 Siglas:

FASP

5.3 Ente público coordinador del(los) programa(s):

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial   
Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s) :

Federal\_\_ Estatal X Local\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) cargo del(los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s):

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad  
(Coordinador e Integrador de información relacionada con el FASP)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)  
(nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza  
(442) 227 16 19 ext. 10133  
[jontiverosz@queretaro.gob.mx](mailto:jontiverosz@queretaro.gob.mx)

Unidad administrativa:

Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_  
6.1.5 Otro: (Señalar)X Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación



7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero de 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco

Unidad administrativa:

Servicios de Salud del Estado de Querétaro.  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASSA en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASSA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASSA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Analizar los Aspectos Susceptible de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestaria.

5. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASSA.
6. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
7. Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
8. Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia o no para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria; en la entidad federativa en cuestión, las infecciones respiratorias agudas y el COVID-19 continúan ocupando las 2 principales causas de morbilidad.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como los planes sectoriales de Salud, de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

### **Apartado 3: Cobertura del Fondo.**

Se incrementa la población potencial (1.49%) sin embargo la población objetivo disminuye en 2.16 puntos porcentuales, así mismo se atiende a mucho menos población sujeta de ser beneficiaria (53.13%).

### **Apartado 4: Gestión y operación del Fondo.**

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.

A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la solución de la problemática definida para el Fondo.

La operación del Fondo está alineada a manuales de organización y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.

### **Apartado 5: Resultados del Fondo.**

El FASSA ejerció un total de \$2,285,164,441.98 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 37% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa de Atención a la Salud en la entidad federativa.

La relación costo – efectividad del recurso ejercido del recurso federal utilizado para el año 2022 arroja un índice de .46, el cual significa que la relación entre el presupuesto federal ejercido y los beneficiarios que recibieron bienes y servicios del FASSA es débil, o sea que son pocos los beneficiarios directos, esto equivale a un costo promedio por beneficiario de \$5,581.82 pesos y es un 237% mayor con respecto al año 2021 en donde el costo por beneficiario fue de \$2,348.84 pesos.

El Portal Aplicativo de la SHCP 2022 arroja los siguientes resultados en materia de bienestar social, igualdad, acceso a la salud y asignación presupuestal, por lo que es de observarse lo siguiente:

1. El indicador del Fin, destinado a disminuir la mortalidad materna de mujeres sin seguridad social, alcanza su objetivo al reportarse un decremento en la mortalidad materna partiendo de una meta anual propuesta de 43.47% a un 19.4% al final del período en cuestión; este decremento en la mortalidad representa haberla superado en un 123.93%. Este sobrecumplimiento al indicador en cuestión tiene que ver con la evaluación de casos y diagnósticos en Comité de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, donde se realizan correcciones de los diagnósticos asociados a las muertes maternas.
2. El indicador del Propósito, destinado a incrementar el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico también logra su objetivo, al pasar de un 97.14% de meta anual propuesta a un 99.70% al final del período en cuestión.
3. En el caso de los indicadores de los 2 Componentes que conforman esta ficha técnica, también se observan los siguientes resultados en sus indicadores estratégicos:
  - a. La tasa de médicos generales y especialistas por cada 1,000 habitantes (población no derechohabiente) no alcanza su meta, al pasar de 1.29 como meta anual programada a un 1.22 como resultado al cierre del período.
  - b. El porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud no cumple su objetivo, al llegar a un resultado al cierre del periodo de 92.6% con respecto a un 93.1% planteado como meta programada anual.
4. Para los indicadores de las 3 actividades propuestas, se tienen las siguientes observaciones:
  - a. El porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos para la salud se incrementa marginalmente, al pasar de un 66.93% como meta anual programada a un 67.40% como resultado al cierre del periodo.
  - b. El porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad disminuye con respecto del gasto total del FASSA, al pasar de una meta anual programada de 27.46% a un resultado al final del ejercicio del 27.2% y por lo tanto cumple con su meta.
  - c. El porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado permanece igual, al pasar de una meta anual programada de 76% a un 76% como resultado al cierre del periodo, por lo que si cumple con su meta.

especto de la MIR estatal del FASSA 2022, se puede observar lo siguiente:

1. En cuanto al indicador del Propósito, que mide la tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la entidad no se cumple la meta planteada descendente estimada en un -10.00% sino más bien se incrementa de sobremanera en un 41.22% más debido a un aumento de la demanda de consultas, principalmente en los últimos meses del año 2022.

2. Respecto de los componentes incluidos en la MIR se tienen las siguientes observaciones:
- a. El componente 1 que mide el porcentaje trimestral de población sin seguridad social residente en Querétaro que recibe atención de primer y segundo nivel no cumple su meta al pasar de una meta planteada de 65% y obtener un valor del 36.95%, ya que se identificó un problema con el registro de las atenciones, provocando un subregistro en comparación con la productividad real de las unidades.
  - b. El componente 2 que mide el promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica logra su meta al pasar de una meta programada de 11.07 estudios a 11.28 estudios como valor logrado.
  - c. El componente 3 que mide el porcentaje de nacidos vivos por cesárea de mujeres sin seguridad social en hospitales de segundo nivel de atención alcanza su meta planteada en 35% al obtener un valor máximo de 37.39%.
  - d. El componente 3 que también mide el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención logra cumplir con su meta, al alcanzar un valor del 87.71% contra una meta planteada del 95%.
  - e. El componente 4 que mide el porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo cumple su meta planteada (80%) al alcanzar un 82.04%.
  - f. El componente 5 que mide el porcentaje de establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras logra su meta y llega a un 85.64% de establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras de un 90.01% planteado.
  - g. El componente 6 que mide el porcentaje trimestral de notificación oportuna de brotes epidémicos cumple en un 98.76% la meta planteada para el año en cuestión (2022).

3. Respecto de las actividades incluidas en la MIR se tienen las siguientes observaciones:

- a. La actividad 1 que mide el porcentaje de pacientes sin seguridad social con hipertensión arterial sistémica que logran la meta del tratamiento supera su meta al alcanzar un 71.94% de un 71% planteado.
- b. La actividad 2 que mide el porcentaje de mujeres de 40 a 69 años de edad sin seguridad social a quien se realizó un estudio de mastografía se queda muy por debajo de su meta al solo alcanzar un 9.47% de un 15.17% planteado, lo anterior debido a que existió un desfase en la contratación de un técnico radiólogo del Hospital General de Cadereyta, se rehabilitó el área de radiología en el Hospital San Juan del Río y no se tomaron mastografías durante 1 mes, así mismo no hubo 10 meses técnico radiólogo en el Hospital General de Jalpan.
- c. La actividad 3 que mide el porcentaje de la población residente en localidades de difícil acceso a servicios de salud que recibe una consulta médica de 1ª vez en el año por parte de las unidades médicas móviles se queda por debajo de su meta planteada al alcanzar solo un 19.44% de un 28% planteado, ya que el año 2022 fue un año atípico, debido a la que la unidad responsable (UR) cambio de DGPLADES a INSABI, dando como consecuencia una serie de inconsistencias en la ejecución del gasto operativo lo que se tradujo en una falta de infraestructura (vehículos) que limitó la continuidad para cumplir con las rutas establecidas, de igual manera los procesos para contratación de personal fueron retrasados por lo que en varias rutas no se contó con personal médico completo.
- d. La actividad 4 que mide el porcentaje de abasto de medicamentos en primer nivel de atención cumple su meta al alcanzar un 83.11% de abasto contra un 80% de abasto inicialmente planteado.
- e. La actividad 5 que mide el promedio de atenciones a la población sin seguridad social otorgadas por personal de salud mental se queda muy lejos de su meta planteada (79%) al solo alcanzar un promedio de 49.30 de atenciones ya que derivado de las acciones para mitigación en la propagación del SARS COV-2, las acciones de escalonamiento y agrandamiento de la consulta externa fueron llevadas a cabo conforme al lineamiento, reduciendo la oferta de consultas vía indicador.

- f. La actividad 6 que mide el promedio diario de intervenciones quirúrgicas por quirófano logra su objetivo de un total de intervenciones promedio diario programado de 4.54 al conseguir un promedio de 6.10 ya que se llevaron a cabo trabajos de remodelación mejorando las condiciones de infraestructura. Así mismo, la programación quirúrgica se realiza de forma colegiada eficientando los tiempos quirúrgicos y las capacidades de respuesta en cada unidad.
- g. La actividad 7 que mide el porcentaje de abasto de medicamentos en segundo nivel de atención cumple su meta al alcanzar un 89.02% de abasto contra un 80% de abasto inicialmente planteado.
- h. La actividad 8 que mide el porcentaje de la población de 20 años y más sin seguridad social a quien se realizó detección de diabetes mellitus se queda muy por debajo de su meta planteada de un 16.50% al lograr solo un 7.61% ya que en la programación de metas 2022 se proyectó el 16.50% de la población no derechohabiente, sin embargo la compra de las tiras de glucosa capilar se dio a finales del mes de diciembre 2022, así mismo no hubo ministración de recurso federal para llevar a cabo las detecciones programadas.
- i. La actividad 9 que mide el porcentaje de mujeres de 35 a 64 años de edad sin seguridad social a quien se realizó detección del virus del papiloma humano (VPH) alcanza su meta al lograr 5.11% contra un 5.40% planteado originalmente.
- j. La actividad 10 que mide la tasa de infecciones nosocomiales por 100 egresos en hospitales de segundo nivel de atención cumple con su objetivo planteado de menos de .64% de infecciones al reportar tan solo un 0.56% ya que el seguimiento epidemiológico y su notificación oportuna ha mejorado los mecanismos de comunicación y atención; así mismo la pandemia fortaleció los procesos y la vigilancia epidemiológica.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

También se observa que los cuatro ASM's fueron debidamente registrados en la plataforma denominada "PASM" contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### 2.2.1 Fortalezas:

- No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible.
- Se otorgan a los beneficiarios una amplia cartera de bienes y/o servicios relacionados con la salud.
- Se cuenta con una buena vigilancia epidemiológica a través del monitoreo de 84 clasificaciones tan solo en el rubro de infecciones respiratorias agudas, así como con indicadores del sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades respiratorias: <https://covid19.sinave.gob.mx/Log.aspx>.
- El FASSA se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de salud del Estado mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.
- Se utilizan modelos estadísticos mediante proyecciones de incremento poblacional para el cálculo de la población a atender año con año.
- El FASSA se complementa con otros programas y/o fondos federales y/o estatales: "Atención a la salud E-023", "AFASPE (subsidijs para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas)", "COFEPRIS (comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios)", "FAM (programa de fortalecimiento a la atención médica, antes unidades médicas móviles)" y el "programa atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral U-013".
- No existe duplicidad entre el FASSA y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.

- La operación del Fondo está alineada a manuales de organización y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- Desde el año 2018, el presupuesto asignado al FASSA para el estado de Querétaro ha ido en incremento.
- Se incrementa sustancialmente el presupuesto destinado a la atención de la salud (considerando además del FASSA, el recurso estatal y los ingresos propios).
- Los resultados de los indicadores del SRFT y de la MIR estatal del FASSA 2022 son positivos.
- Existe una muy adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros.
- Se cuenta con un “cuadro de acciones a implementar en los indicadores de incumplimiento”
- Los mecanismos administrativos actuales garantizan la transparencia en el manejo del recurso FASSA por parte de SESEQ.
- Los cuatro ASM’s derivados de las recomendaciones a la evaluación de desempeño del FASSA 2022 fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022; las actividades definidas para su cumplimiento son pertinentes y relevantes.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo es capaz de atender cualquier tipo de padecimiento (morbilidad) que se presente por parte de la población a beneficiar.
- Presentar gráficamente los indicadores contenidos en la matriz del PEA y de la Estrategia Programática vinculados con el PND, PED y ODS.
- El Fondo permite incrementar el porcentaje de atención de la población potencial, considerando que la población potencial corresponde al total de la población que presenta la necesidad y/o el problema que justifica la existencia del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.
- Modificación y análisis de metas e indicadores de los componentes definidos para los ejercicios fiscales subsecuentes del Fondo, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
- Existe la posibilidad de monitorear también los instrumentos de seguimiento a los ASM Federales y, en conjunto, con el seguimiento al PASM, mejorar el ciclo presupuestario del Fondo.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Apenas se incrementa la identificación de la población objetivo en un 0.92% respecto del año 2021.
- Se disminuye la población atendida en un 53.13% con respecto a 2021.
- El recurso del FASSA para 2022 fue de \$2,285,164,441.98 pesos, 7.78% más que en 2021, sin embargo, la atención de la población objetivo fue de 409,394 personas; 491,737 personas menos que en 2021.
- La conservación de los expedientes clínicos con los que se cuenta supera los cinco años de antigüedad.
- Se presentan subregistros de beneficiarios producto de errores en la captura por parte del personal de las unidades médicas.
- Respecto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el 2022, el indicador del Componente 1 y 2 no cumplen su meta programada.
- Respecto de la MIR estatal del FASSA, no cumplen su meta el Propósito, el Componente 1 y las Actividades 2,3,5 y 8.
- Existe una fuerte dependencia de los fondos federales como fuente de financiamiento; en el 2022 representó el 63% del Programa.
- El costo-efectividad del recurso ejercido del FASSA es débil de acuerdo con el indicador ponderado.
- El costo promedio por beneficiario 2022 atendido es alto (\$5,581.82 pesos).

- No se cuenta con evidencia de la presentación de los resultados de la evaluación de desempeño del FASSA al interior de SESEQ.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.
- Que al Fondo se le reduzca presupuesto y/o que desaparezca y por ende no se cuente con el financiamiento necesario para atender a la población sin seguridad social.
- Presencia de mayores y más complejos brotes epidemiológicos que atenten contra la salud, sobre todo de la población potencial y objetivo materia del presente Fondo.
- Los brotes epidemiológicos dificultan el cumplimiento de metas y objetivos definidos con anterioridad debido a la reorientación del gasto programado.
- El crecimiento constante de la población potencial (1.49% mayor que en el año 2021).
- Desaparición, desatención y/o desuso de otros sistemas de salud que incrementen la población potencial del FASSA.
- La desaparición de los Programas “Atención a la Salud E-023”, “Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral U-013”, así como del FAM (Fortalecimiento a la Atención Médica, antes Unidades Médicas Móviles) ya que son complementos indispensables en materia de atención a la salud.
- Se atiende aproximadamente un 15% de población foránea, es decir, beneficiarios no residentes y/o no habitantes del estado de Querétaro.
- Presencia de mayores y más complejos brotes epidemiológicos que atenten contra la salud, sobre todo de la población potencial y objetivo materia del presente Fondo.
- La legislación federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Legislación federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- La prolongación de la pandemia COVID-19 que pueda afectar la realización de las actividades programadas para atender los ASM.
- No contar con evaluaciones de calidad que aporten al mejoramiento del Fondo.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que opera con recursos concurrentes tanto propios como provenientes del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 29, establece que: *“con cargo a las aportaciones que del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud les correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos que los apoyen para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud que les competan”*.

El Programa se justifica plenamente, dado que la problemática central está focalizada en prestar servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, así como disminuir la tasa de morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de promoción, prevención, detección y tratamiento de la población residente del Estado de Querétaro, se cuenta con una buena vigilancia epidemiológica a través del monitoreo de 84

clasificaciones tan solo en el rubro de infecciones respiratorias agudas, así como con indicadores del sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades respiratorias.

#### Apartado 2: Planeación Estratégica

El Programa contribuye con el Eje 2: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente al Objetivo: Salud para toda la población; y con el Eje 1: Salud y Vida Digna del Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el Objetivo 1: Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.

Los objetivos del Programa están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes y planes sectoriales.

#### Apartado 3: Cobertura del Fondo

A pesar de que no existen reglas de operación, es la nobleza del Fondo que permite atender aun población de otras entidades federativas, pero también es de observarse que se deberán eficientar los procesos de recepción, registro, diagnóstico, atención y alta de la población beneficiaria a fin de ampliar la cobertura de la atención médica.

El Programa cuenta con la definición de su población objetivo y potencial, y también tiene claramente la definición de los beneficiarios, los cuales son toda aquella población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a los servicios de salud; no obstante, es importante incrementar el porcentaje de atención de la población potencial.

Por otro lado, la variación porcentual de la población potencial con respecto de 2021 fue de 1.49%, respecto de la población objetivo fue de 0.92% y de la población atendida fue de -53.13%, lo que indica que aumenta la cantidad de población sin seguridad social que demanda servicios de salud públicos que el programa otorga y por lo tanto se requiere implementar acciones que cada año permitan una mayor atención a la población sujeta del Fondo en cuestión.

#### Apartado 4: Gestión y operación del Fondo

El Gobierno del estado de Querétaro a través de SESEQ cuenta con una muy robusta estructura de personal y procedimientos, así como manuales de organización y manuales administrativos que incluyen diagramas de flujo, organigramas y funciones específicas por área que facilitan el ejercicio de la operación del Fondo operativamente hablando y que finalmente resulta en un desempeño presupuestal muy eficiente.

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, debido a su naturaleza, al tiempo que existe sinergia con los demás programas públicos, ya que éstos contribuyen al bienestar de la sociedad. De igual forma está claramente establecida su normatividad en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Querétaro, entre otras.

El programa no contiene reglas de operación, sin embargo, la selección de beneficiarios se menciona claramente en la Ley General de Salud y en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019 en el artículo tercero II bis establece que se garantizará: *“la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social”*.

Así mismo, se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y el Propósito que persigue el Fondo.

#### Apartado 5: Resultados del Fondo

El FASSA ejerció \$2,285,164,441.98 pesos, que representa el 100% del monto modificado 2022, sin embargo, representa para el Gobierno del estado de Querétaro una gran dependencia para efectos de atención a la salud con un 37% del gasto en este rubro.

Los resultados de los indicadores propuestos tanto en la MIR estatal como en el SRFT son satisfactorios, pero la relación costo-efectividad es débil (.46) ya que el costo promedio por beneficiario (\$5,581.82) es 237% mayor al costo promedio 2021.

Respecto del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en el 2022, el indicador del Componente 1 y 2 no cumple su meta programada.

Respecto de la MIR estatal del FASSA, no cumplen su meta el Propósito, el Componente 1 y las Actividades 2,3,5 y 8.

#### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

El documento titulado “Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022” es sin duda un activo muy valioso a fin de estandarizar el seguimiento y mejorar el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios.

Los cuatro ASM’s derivados de las recomendaciones a la evaluación de desempeño del FASSA 2022 fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022; las actividades definidas para su cumplimiento son pertinentes y relevantes.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar un tablero grafico que brinde una mejor visualización a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.

2: Promover la depuración de expedientes clínicos mayores a cinco años de antigüedad contados a partir de la fecha del último acto médico en apego a la NOM.

3: Se recomienda capacitar al personal de las unidades médicas para su debida captura en los campos correspondientes del SIAM y del cual se extrae información oficial para remitir a la DGIS plataforma SINBA federal y evitar subregistros.

4: Dar a conocer los resultados de las evaluaciones de desempeño del FASSA al interior de SESEQ mediante reuniones informativas de presentación de resultados anuales.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:  
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:  
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:  
Ana Luisa Canseco Lajas  
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal  
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):  
(614)178-6709

## 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

5.2 Siglas: FASSA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
Servicios de Salud del estado de Querétaro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_ Estatal\_X\_\_ Local\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón

Unidad administrativa: Secretaría de Salud del estado Querétaro

442.251.9004

[martinap@queretaro.gob.mx](mailto:martinap@queretaro.gob.mx)

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_ Prestación de Servicios

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 MN)

1.4 Fuente de Financiamiento:  
Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023



## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello</p> <p>Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa:  Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial SEDESOQ.</p> <p>Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa.</li> <li>▪ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.</li> </ul>	

- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FISE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizará:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

- Están debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.
- El FISE cuenta con un catálogo muy amplio de acciones a realizar en infraestructura con el objetivo de abatir la pobreza extrema y rezago social.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

- El FISE contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) y de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

- Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida corresponde a los habitantes de dichas zonas.

- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.

#### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

- El FISE cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de este.

#### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- El costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, disminuyó \$1,043.74.
- Los indicadores tanto de la MIR Estatal como Federal se cumplieron al 100%.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### 2.2.1 Fortalezas:

- Las obras realizadas con los recursos del FISE se encuentran focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- El FISE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a los lineamientos del FISE.
- La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021.
- La SEDESOQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022.
- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2022 cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios.
- Los indicadores tanto de la MIR Federal como Estatal se cumplieron al 100%.
- Para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.
- Se tuvo una ampliación del presupuesto otorgado de \$3,099,007 con respecto al año 2021.

- El presupuesto autorizado en el año 2022 para el FISE fue de \$108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de \$110,197,300.80, que incluye \$1,586,981.70 de rendimientos financieros.
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- El costo por beneficiario disminuyó en relación con el 2021 pasando de \$7,378.01 a \$6,334.27 en el 2022.
- La dependencia responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- La SEDESOQ cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
- Se aceptaron las 10 recomendaciones emitidas en la Evaluación 2021, las cuales dieron origen a 3 ASM.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento.
- Aprovechar el abanico de acciones que se pueden realizar en rubros diferentes como educación y salud.
- La finalidad del Fondo contribuye positivamente a algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estatal de Desarrollo por lo que, contar con indicadores para su seguimiento puede ayudar a tomar mejores decisiones dentro de la planeación.
- Analizar la oportunidad de incidir en obras de contribución indirecta que permite el Fondo en rubros diferentes al de servicios básicos en la vivienda.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.
- Evaluar la posibilidad de vinculación con otros recursos/programas estatales, federales o municipales con el objetivo de potenciar los beneficios de las obras o proyectos.
- El catálogo de las obras a financiar es amplio en cuanto a los rubros en los cuales invertir, por lo que se podría analizar inversiones en temas de salud o educación.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Falta de personal para la gestión y seguimiento del Fondo.

- Falta de procedimientos internos para el manejo, seguimiento y priorización de las obras.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta oficializar y robustecer el Diagnóstico en donde se identifica a la problemática.
- Inexistencia de un Plan Sectorial.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- Falta de procedimientos internos formalizados para las definiciones del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.
- No se cuenta con mecanismos de seguimiento documentados y oficializados para la priorización de las obras.
- En su estructura orgánica no se observa una unidad o departamento específico del FISE.
- No contar con procedimientos del manejo interno del FISE en cuanto a la priorización puede provocar que se dejen de atender necesidades diferentes a los servicios básicos de la vivienda.
- El Costo Efectividad del FISE durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.32, es decir, muestra un comportamiento débil/rechazable.
- De los 3 ASM solo uno de ellos cumplió al 100% con el avance programado en las actividades.
- Falta de comunicación interna sobre los resultados de evaluación del Fondo, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

#### 2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- El fenómeno migratorio que se vive actualmente puede afectar en la cuantificación de las poblaciones.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- Los resultados del fondo pueden verse afectados por cuestiones políticas, sociales, de salud y/o climatológicas.
- Las condiciones territoriales donde se ejecutan las obras, las grandes distancias, la inaccesibilidad de caminos, pudiesen imposibilitar la culminación de las obras.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro a través de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial es el ente público encargado de operar el



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuyo fin es reducir el rezago en infraestructura social básica a través del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, dicho Fondo es operado a través del Programa “Desarrollo social e Integral” con el objetivo de mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

La población potencial es aquella que se encuentra en situación de pobreza, que según datos del CONEVAL es de 708,272 personas en el año 2022, en cuanto a la población objetivo son personas que se encuentran en pobreza extrema que son 54,062, de los cuales se atendieron 17,397.

El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$108,610,321.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$1,586,979.80 para dar un total de presupuesto ejercido de \$110,197,300.80 en 90 obras localizadas en 76 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.

La pobreza extrema y el rezago social se ha incrementado según datos del CONEVAL, por lo que el FISE, por sus características representa una valiosa herramienta para su abatimiento, es por ello que el establecimiento formal de procedimientos internos es de suma importancia para llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

#### Apartado 2: Planeación estratégica.

El FISE contribuye adecuadamente y sus obras se encuentran alineadas a lograr el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FISE, se encuentran determinados en la MIR estatal en el componente 1.2.1 - Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema, a través de la actividad 1.2.1.4 - Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.

Dentro de toda planeación, el contar con indicadores para el seguimiento de las acciones representa una herramienta que facilita la correcta toma de decisiones, por tanto, se recomienda implementar un mecanismo de seguimiento con la contribución del Fondo al PED y ODS.

#### Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población atendida obtuvo una variación porcentual positiva de 35.4% con respecto al año 2021 pasando de 12,843 a 17,397 beneficiados probablemente debido a la introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia dentro de los Lineamientos del Fondo.

El porcentaje de cobertura respecto a la población objetivo fue del 32.17% y respecto a la población potencial del 2.31%.

El porcentaje de la población con carencias en servicios básicos de la vivienda se encuentra 7.9 puntos porcentuales por debajo de la media del país lo que indica que la estrategia ha dado resultados, por lo tanto, es recomendable contar con procedimientos internos formalizados que permitan una mejor definición del área de enfoque y de la población potencial, objetivo y atendida.

#### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos 2022, así mismo las obras cumplen con los requisitos marcados en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2022.

El recurso se transfiere en tiempo y forma a los municipios, para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado.

No existe duplicidad con algún programa presupuestario federal o estatal.

No cuenta con un padrón de beneficiarios ya que lo que se financian son obras y no apoyos directos, los beneficiarios corresponde a aquellos que habitan en el área de enfoque, es decir en las localidades a atender con obras de servicios básicos que cumplen con lo establecido en los lineamientos del fondo y la normatividad vigente, sin embargo, no existen mecanismos de actualización y depuración.

#### Apartado 5: Resultados del Fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo efectividad del .32, lo cual refleja un costo de efectividad débil/rechazable.

De los 13 municipios beneficiados, los que tuvieron mayor presupuesto fueron: Pinal de Amoles un 14% (\$15,480,286.73), Amealco 11.8%, Cadereyta 10.9%, Tolimán 9.9% y San Juan del Río 9%, sumando estos cinco municipios un 55.6% del total.

El municipio de Cadereyta fue el que tuvo la mayor cantidad de obras con 16 y un presupuesto de \$11,970,894.07, seguido de Amealco con 13 y un monto de \$12,948,387.74.

El porcentaje del Fondo asignado por tipo de obra el 38.1% fue para la electrificación, seguido de drenaje con un 36.73% y del agua potable con un 25.17%, cabe destacar que el drenaje y alcantarillado fueron las obras que beneficiaron a 10,050 personas que representan el 57.4% del total de beneficiados.

El presupuesto autorizado en el año 2022 fue de \$108,610,321.00, el modificado, comprometido y pagado fue de \$110,197,300.80, que incluye \$1,586,981.70 de rendimientos financieros.

El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$6,334.27 lo que refleja una disminución de \$1,043.74 por beneficiario con respecto al año fiscal 2021.

#### Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



Se emitieron 10 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, las cuales fueron aceptadas por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, dando lugar a los ASM los cuales son pertinentes e incluyen las actividades para llevarlos a cabo.

Las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia, relevante y componente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer y documentar un mecanismo o procedimiento de priorización de las obras tomando como base el diagnóstico actualizado.

2: Agregar dentro de su estructura orgánica una unidad, departamento o dirección encaminada a planificar, operar y dar seguimiento al FISE.

3: Fortalecer el área o departamento en donde se llevan a cabo las actividades de priorización de obras y seguimiento con la incorporación del personal suficiente.

4: Redefinir los componentes y actividades de la MIR con el objetivo de poder comparar el avance realizado.

5: Tomar en cuenta otros rubros de inversión definidos en el catálogo, con la finalidad de elevar el valor del costo efectividad del Fondo.

6: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

7: Difundir los resultados tanto positivos, como las áreas de oportunidad, derivados de las evaluaciones, hacia las áreas y funcionarios responsables de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

8: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

9: Elaborar un procedimiento interno para la elaboración de la Bitácora de la Estrategia de Cobertura que permitirá llevar un mayor control y seguimiento de la cobertura del fondo.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:  
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:  
International City Management Association de México A.C.



4.4 Principales colaboradores:  
 Ana Luisa Canseco Lajas  
 Estefanía Elvira Sandoval Mariscal  
 René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
 renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):  
 (614)178-6709

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) – Ejercicio Fiscal 2022.

5.2 Siglas:  
 FISE 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
 Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
 Lic. Ernesto Alonso Mejía  
 Botello

Unidad administrativa:  
 Subsecretario de Desarrollo Comunitario y  
 Regularización Territorial (SEDESOQ).

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_X Prestación de Servicios Profesionales

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16 (doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023



## Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.



### 1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Lic. Francisco Javier Peña Posada.

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.

Unidad administrativa:

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), adscrita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.

- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - Relevancia: Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

- El FONE cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ.
- Están debidamente definidos tanto los árboles de problemas como de objetivos.
- El fondo cuenta con un incremento promedio del 4.74% en los últimos 5 años.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

- El FONE se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 99.63%.
- La USEBEQ cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario debidamente actualizados e institucionalizados.

### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

- El FONE cuenta con lineamientos y normatividad robusta que proporciona certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del mismo, lo que permiten una adecuada administración y ejecución del mismo.

### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.
- Se logró cumplir el 61.53% de las metas planteadas en los indicadores de la MIR Federal (SRFT) y el 86.95% de metas planteadas en los indicadores de la MIR Estatal.
- El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.
- El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron niveles de cumplimiento bajo o deficiente.

### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- El FONE está debidamente regulado a través de la LCF, así como los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la SHCP.
- El FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% durante los últimos 5 años.
- Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ definen claramente la población potencial, objetivo y atendida.
- Se cuenta tanto con Árbol de problemas como con Árbol de objetivos debidamente elaborados.
- El FONE se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos y en apego a la normatividad del FONE.
- Se identifica y contabiliza de manera adecuada la población potencial, objetivo y atendida.
- El porcentaje de cobertura de la población objetivo que fue atendida fue del 99.63%.
- No existe duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal.
- Los beneficiarios cumplen con las ROP del fondo y se realiza de acuerdo a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- Registró un índice de costo de efectividad de .99, lo que significa un costo de efectividad esperado.
- 8 de 13 indicadores registrados en la MIR Federal (SRFT) tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.
- 20 de 23 indicadores registrados en la MIR Estatal tuvieron un cumplimiento sobresaliente o adecuado.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Mayores recursos destinados al fondo por parte de la federación con el fin de cubrir las necesidades de la población objetivo, así como incrementar la cobertura del fondo.
- Contar con indicadores que contribuyan a medir el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED, Programa Sectorial de Educación y ODS.
- Destinar recursos estatales al programa para contribuir a abatir el rezago educativo, especialmente en el déficit existente de personal de apoyo y administrativo en los planteles.
- Aumento en las inscripciones y por ende en la cobertura del fondo, al tener mayor población potencial en la entidad.
- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores tanto en la MIR Federal (SRFT) como en la MIR Estatal.
- Comunicar a todas las partes interesadas los resultados de la evaluación, especialmente sus áreas de oportunidad.

### 2.2.3 Debilidades:

- Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos/atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de los mismos con respecto a años anteriores.
- Existencia de rezagos en materia educativa que no alcanzan a ser cubiertos/atendidos con los recursos del fondo. Tal es el caso, como personal de apoyo y administrativo deficiente/limitado en los planteles educativos.
- No se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cubrir las necesidades del sector educativo.
- Se incrementó el costo por beneficiario atendido con respecto al ejercicio fiscal 2021, pasando de \$19,193.66 a \$20,856.87.
- El 38.4% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.
- El 13.05% de los indicadores de la MIR Estatal tuvieron nivel de cumplimiento bajo o deficiente con respecto a la meta programada.
- Falta de comunicación de resultados de evaluaciones (ASM) a todos los miembros involucrados en la administración y ejecución del fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Recursos limitados para atender las necesidades en materia educativa presentes en el Estado de Querétaro.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por la entidad.
- Falta de personal administrativo y docente para brindar una educación de calidad.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido, derivado de una baja en estudiantes inscritos (atendidos).
- Deficiencia en la calidad y cobertura educativa en el estado, por cumplimiento deficiente o bajo en las metas planteadas.
- Desconocimiento de parte de todos los miembros de la institución sobre los resultados de evaluación el FONE, limitando áreas de mejora en el ejercicio del recurso.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Apartado 1: Características del fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se opera y ejerce de acuerdo a su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la LCF, artículos del 25 al 28 y 49.
  - Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 13 al 16.
  - Lineamientos del Gasto de Operación el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El comportamiento histórico de recursos destinado al FONE ha tenido un crecimiento promedio anual del 4.74% en los últimos 5 años. Situación favorable de continuar con dicho crecimiento promedio de recursos, ya que contribuiría a abatir el rezago educativo existente en la entidad.

#### Apartado 2: Planeación estratégica.

El programa presupuestario financiando con recursos del FONE 2022 se encuentra debidamente alineado y vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo, como al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, así como al Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los servicios o productos generados (componentes) están debidamente alineados a la normatividad aplicada al FONE, siendo estos:

Componente	Descripción
1.	Servicios de educación básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro.
2.	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de educación básica en el estado de Querétaro realizados.
3.	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los centros de trabajo de educación básica en el estado de Querétaro entregados.
4.	Servicio educativo de educación básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado.

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2022 establece claramente la población potencial, objetivo y atendida, así como su método de cálculo. Por lo que se recomienda que dicha herramienta administrativa sea continuamente actualizada, con el fin de adecuarse en dado caso a cambios en la política educativa del país y que impacte al fondo.

#### Apartado 3: Cobertura del fondo.

La cobertura de la población objetivo atendida fue del 99.63%, sin embargo, al comparar la población atendida (estudiantes inscritos) en el ciclo 2021-2022 (376,419) contra el ciclo 2020-2021 (376,525), se aprecia una disminución en la misma, siendo el nivel preescolar el más afectado, tal y como se muestra a continuación.

Nivel escolar	Ciclo 2020 – 2021	Ciclo 2021 – 2022	Población Estudiantil	%
	Inscritos	Inscritos		
Preescolar	58,712	57,467	-1,245	-2.12%
Primaria	215,180	214,593	-587	-0.27%
Secundaria	102,633	104,359	1,726	1.68%
<b>Total</b>	<b>376,525</b>	<b>376,419</b>	<b>-106</b>	<b>-0.03%</b>

Por lo que es importante, que la dependencia, establezca estrategias que contribuya a contrarrestar la baja en la matrícula escolar registrada, especialmente a nivel preescolar. Aun y

cuando dicho comportamiento fue derivado a que por instrucciones de la SEP no se haya permitido dar de baja a estudiantes en el periodo de la pandemia COVID (2020-2021).

#### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

No se observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además el FONE cuenta con normatividad robusta que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, lo que contribuye a su buen desempeño.

Sin embargo, tampoco se observa complementariedad de otros fondos y/o recursos estatales, con el fin de potencializar el alcance del fondo, especialmente con la finalidad de abatir las necesidades/rezagos identificados en el diagnóstico en materia de personal administrativo y de apoyo identificado por la USEBEQ y así contribuir a brindar servicios educativos de mayor calidad hacia la población.

#### Apartado 5: Resultados del fondo.

Se obtuvo una eficacia en el ejercicio de los recursos del 100%, ya que para el ejercicio fiscal 2022 se ejerció la totalidad de los recursos ministrados, teniendo un índice de costo de efectividad del .99, lo cual refleja un costo de efectividad esperado.

Sin embargo, se observa un incremento en el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), siendo dicho costo para el ejercicio fiscal 2022 de \$20,856.87 pesos por beneficiario, con respecto al CPBA del ejercicio 2019 el cual fue de \$19,193.66 pesos, lo que refleja un incremento del 8.66% por beneficiario atendido.

En cuanto al cumplimiento de las metas planteada en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal, se puede observar:

- 61.53% de los indicadores de la MIR Federal (SRFT) obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 8 de 13 indicadores.
- 86.95% de los indicadores de la MIR Estatal obtuvieron un nivel de cumplimiento sobresaliente o adecuado, es decir, 20 de 23 indicadores.

Por lo que se recomienda, que el área establezca estrategias que contribuyan a incrementar el cumplimiento de las metas definidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT), como de la MIR Estatal.

#### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”, es decir, con todos los formatos solicitados por dichos mecanismos, siendo estos:

- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
  - Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
  - Formato 3. Reporte documento específico.
  - Formato 4. Reporte documento institucional.
  - Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
  - Formato 6. Reporte documento intergubernamental.

- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Continuar con estrategias por parte de la USEBEQ para que sea atendido de manera paulatina el rezago o faltante de personal de apoyo y administrativo a través del fondo o bien a través de la gestión de recursos federales y/o estatales.

2: Vincular y/o establecer indicadores que identifiquen como el FONE contribuye a cumplir con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Programa Sectorial de Educación 2021 – 2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3: Establecer un tablero de control, que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del fondo vinculados al PND, PED y ODS.

4: Implementar estrategias (campañas o programas) que promuevan la educación básica en la población, con el fin de lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

5: Mejorar el nivel de cumplimiento tanto de los indicadores de la MIR Federal, como de la MIR Estatal.

6: Continuar con la práctica de difundir los resultados al interior de la USEBEQ.

## 4. Datos de la Instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:  
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:  
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:  
Ana Luisa Canseco Lajas  
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal  
René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):  
(614)178-6709

## 5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2022.



5.2 Siglas:  
FONE 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Lic. Francisco Javier Peña  
Posada

Unidad administrativa:  
Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios Profesionales

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos Adelante



<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023